

Secretaría de Finanzas

ACUERDO No. 0389

Tegucigalpa, M.D.C., 22 de febrero de 2012.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA

CONSIDERANDO: Que en fecha 15 de febrero de 2012, se efectuó cambio de Autoridades Superiores del Estado así como en sus instituciones.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo No.12-2012 de fecha 15 de febrero de 2012, fue nombrado Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, el ciudadano **HÉCTOR GUILLERMO GUILLÉN GÓMEZ**, en sustitución del Licenciado **WILLIAM CHONG WONG**.

CONSIDERANDO: Que debido al cambio de Autoridades Superiores del Estado, también se han realizado los cambios en las Secretarías de Estado, por lo cual se hace necesario e indispensable para el Gobierno de la República de Honduras, formalizar las designaciones correspondientes de los Representantes a Gobernadores ante los Organismos Financieros Internacionales tales como el **BANCO CENTRO-AMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE)**.

PORTANTO:

En uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los artículos 245 numeral 11 de la Constitución de la República, 34, 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- Designar como Gobernador Propietario al ciudadano **HÉCTOR GUILLERMO GUILLÉN GÓMEZ**, en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas ante el **BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE)**.

ARTÍCULO 2.- El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

COMUNÍQUESE:

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA

EVELYN LIZETH BAUTISTA GUEVARA
SUBSECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE CRÉDITO E INVERSIÓN PÚBLICA

Secretaría de Finanzas

ACUERDO No. 0390

Tegucigalpa, M.D.C., 22 de febrero de 2012.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA

CONSIDERANDO: Que en fecha 15 de febrero de 2012, se efectuó cambio de Autoridades Superiores del Estado así como en sus instituciones.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo No.12-2012 de fecha 15 de febrero de 2012, fue nombrado Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, el ciudadano **HÉCTOR GUILLERMO GUILLÉN GÓMEZ**, en sustitución del Licenciado **WILLIAM CHONG WONG**.

CONSIDERANDO: Que debido al cambio de Autoridades Superiores del Estado, también se han realizado los cambios en las Secretarías de Estado, por lo cual se hace necesario e indispensable para el Gobierno de la República de Honduras, formalizar las designaciones correspondientes de los Representantes a Gobernadores ante los Organismos Financieros Internacionales tales como el **BANCO MUNDIAL (BM)**.

PORTANTO:

En uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los artículos 245 numeral 11 de la Constitución de la República, 34, 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- Designar como Gobernador Propietario al ciudadano **HÉCTOR GUILLERMO GUILLÉN GÓMEZ**, en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas ante el **BANCO MUNDIAL (BM)**.

ARTÍCULO 2.- El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

COMUNÍQUESE

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA

EVELYN LIZETH BAUTISTA GUEVARA
SUBSECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE CRÉDITO E INVERSIÓN PÚBLICA